

## Directrices para autores/as

### Contenido

Todos los manuscritos deben presentarse siguiendo estos parámetros:

- El texto debe estar en español.
- El archivo debe entregarse en formato de texto (.docx).
- Tipografía del manuscrito: Times New Roman 12, con interlineado 1,5.
- Márgenes: superior, inferior y laterales de 2,54 cm.
- El título general no debe superar 20 palabras, no debe incluir abreviaturas innecesarias y debe guardar relación directa con el contenido del artículo.
- Incluir nombres y apellidos, afiliación institucional, correo electrónico y ORCID de cada autor/a.
- Numerar páginas, tablas, figuras y anexos. Todas las tablas y figuras deben citarse en el texto y contar con título, fuente y notas explicativas cuando correspondan.
- Las figuras deben enviarse también por separado en formato PNG o JPG con resolución suficiente para publicación.
- El resumen debe redactarse en tercera persona, tener entre 250 y 300 palabras, estar estructurado y no incluir citas ni abreviaturas no definidas.
- Incluir cinco palabras clave, preferentemente normalizadas en DeCS/MeSH.
- El manuscrito y las referencias deben ajustarse al estilo Vancouver.
- Adjuntar como material suplementario la lista PRISMA-ScR diligenciada, las estrategias de búsqueda completas, el instrumento de extracción o charting y, cuando sea posible, la base de datos final de fuentes incluidas.

### Revisión de alcance (scoping review)

Una revisión de alcance es una síntesis de evidencia que utiliza métodos sistemáticos, transparentes y reproducibles para identificar y mapear la amplitud de la evidencia disponible sobre un tema, concepto, campo o problema. Puede incluir fuentes heterogéneas, como estudios cuantitativos, cualitativos, revisiones, documentos normativos, informes, literatura gris, textos y opiniones, de acuerdo con la pregunta y los criterios de elegibilidad. Su finalidad principal es describir la extensión, naturaleza, características y distribución de la evidencia, clarificar conceptos o definiciones, examinar cómo se ha investigado un tema e identificar vacíos de conocimiento; no está diseñada, por regla general, para estimar un efecto combinado ni para emitir conclusiones definitivas sobre efectividad o causalidad.

Estas directrices adoptan la metodología JBI como marco principal para la conducción de la revisión, PRISMA-ScR como estándar de reporte y PRISMA-S para la documentación de la búsqueda. El Manual Cochrane se utiliza de manera complementaria para fortalecer la búsqueda, la gestión de referencias, la selección independiente, la trazabilidad y la documentación de decisiones, reconociendo que su enfoque principal son las revisiones sistemáticas de intervenciones. Su extensión puede ser de 3.000 a 7.000 palabras, sin incluir

resumen, referencias, tablas, figuras y material suplementario. Los manuscritos que requieran mayor extensión deberán justificarla por la amplitud del mapeo.

### **Pertinencia del diseño**

La elección de una revisión de alcance debe justificarse explícitamente. Es apropiada cuando el objetivo es:

- Identificar los tipos de evidencia disponibles en un campo.
- Mapear la amplitud, características y distribución de la literatura.
- Clarificar conceptos, definiciones, modelos o límites conceptuales.
- Examinar cómo se ha investigado un tema, qué métodos, poblaciones, contextos o desenlaces se han utilizado.
- Identificar y analizar vacíos de conocimiento.
- Determinar si existe fundamento y factibilidad para una revisión sistemática posterior.
- Identificar características o factores relacionados con un concepto, sin pretender establecer causalidad.

No debe utilizarse como sustituto de una revisión sistemática cuando la pregunta busca determinar efectividad, seguridad, precisión diagnóstica, asociación causal, prevalencia resumida, pronóstico o certeza de la evidencia para una decisión clínica o de política. En estos casos debe seleccionarse el diseño de síntesis correspondiente.

### **Estructura del documento**

**Título:** debe identificar el artículo como una revisión de alcance o scoping review, reflejar con precisión el concepto, la población o participantes y el contexto cuando sean esenciales, y no superar 15 palabras. Evite denominarla revisión sistemática, revisión narrativa o mapeo de evidencia si el método aplicado corresponde a una revisión de alcance.

**Resumen estructurado:** entre 250 y 300 palabras. Debe incluir antecedentes o introducción, objetivo, criterios de inclusión, fuentes de información, métodos de selección y extracción o charting, forma de análisis y presentación, resultados principales, limitaciones relevantes y conclusiones relacionadas con la pregunta. Debe informar el número y los tipos de fuentes incluidas.

**Palabras clave:** cinco términos representativos, preferentemente DeCS/MeSH, organizados de lo general a lo específico y diferentes, cuando sea posible, de las palabras del título.

**Introducción:** presenta el contexto, define los conceptos centrales y explica el vacío o necesidad de conocimiento. Debe resumir las revisiones previas relevantes y establecer la diferencia o valor agregado del nuevo trabajo. Debe justificar por qué la pregunta se beneficia de un enfoque de alcance y concluir con el objetivo general y la pregunta o preguntas de revisión.

**Objetivo y pregunta:** deben formularse con el marco PCC: Población o participantes, Concepto y Contexto. El objetivo, la pregunta, los criterios de elegibilidad, las variables extraídas y la presentación de resultados deben conservar una alineación explícita. Se permiten subpreguntas cuando organizan dimensiones previamente definidas del mapeo.

## Metodología

**Protocolo y registro:** la revisión debe basarse en un protocolo a priori, elaborado antes de iniciar la selección formal. Debe indicarse dónde puede consultarse o registrarse, por ejemplo, en una revista, OSF u otro repositorio. Toda modificación posterior debe fecharse, describirse y justificarse. No debe presentarse como prospectivo un protocolo creado después de conocer los resultados.

**Criterios de inclusión:** deben desarrollarse según PCC y especificar los tipos de fuentes elegibles. Deben definir población, concepto y contexto con criterios operativos, además de periodo, idioma, estado de publicación, ámbito geográfico, diseño o naturaleza documental y cualquier exclusión. Toda restricción debe justificarse metodológicamente y no solo por conveniencia.

**Fuentes de información:** deben enumerarse todas las bases de datos, plataformas, registros, repositorios, motores de búsqueda, sitios institucionales, fuentes de literatura gris, búsqueda de citas, revisión de referencias y contactos utilizados. Deben informarse las fechas de cobertura y la fecha exacta de la última búsqueda.

**Estrategia de búsqueda:** debe procurar alta sensibilidad y localizar evidencia publicada y no publicada. Se recomienda el enfoque JBI de tres pasos: búsqueda inicial limitada para identificar palabras de texto y términos de indización; construcción y adaptación de la estrategia completa para cada fuente; y búsqueda adicional en referencias, citas y fuentes pertinentes. Deben combinarse vocabulario controlado y texto libre, sin usar filtros de diseño innecesarios. Debe anexarse la estrategia completa de cada base o, como mínimo editorial, la de una base junto con suficiente información para reproducir todas las demás; para una preselección metodológica rigurosa se exigirán todas las estrategias ejecutadas.

**Calidad de la búsqueda:** la estrategia debe desarrollarse o revisarse con apoyo de un profesional de información o bibliotecólogo con experiencia en síntesis de evidencia. Cuando sea factible, debe someterse a revisión por pares mediante PRESS u otro procedimiento explícito. Debe documentarse la plataforma, sintaxis, límites, fecha, número de registros recuperados y método de deduplicación. El reporte debe seguir PRISMA-S.

**Selección de fuentes:** debe realizarse una prueba piloto y, posteriormente, el cribado de título/resumen y la evaluación a texto completo por al menos dos revisores independientes. Debe describirse cómo se resolvieron desacuerdos, cómo se trataron publicaciones múltiples de una misma fuente, traducciones, textos no recuperados y herramientas de automatización. Las exclusiones a texto completo deben registrarse con una razón principal específica y reproducible.

**Diagrama de flujo:** debe presentar de manera coherente los registros identificados por fuente, duplicados eliminados, registros cribados, textos completos evaluados, exclusiones con razones, fuentes incluidas y, cuando corresponda, número de estudios o documentos únicos representados por múltiples reportes. Se utilizará un diagrama PRISMA adaptado al proceso de la revisión.

**Extracción o charting de datos:** debe utilizarse un instrumento desarrollado y pilotado por el equipo. Se deben listar y definir todas las variables, vinculándolas con las preguntas. El procedimiento debe indicar si la extracción fue independiente por duplicado o realizada por una persona con verificación. La revisión de alcance es iterativa; las modificaciones al instrumento durante el proceso son admisibles, pero deben documentarse, justificarse y aplicarse de forma consistente a las fuentes ya procesadas.

**Variables mínimas:** identificación bibliográfica; año, país y tipo de fuente; características de población, concepto y contexto; propósito y diseño; métodos relevantes; definiciones operativas; resultados o información vinculada con cada pregunta; financiación y conflictos de las fuentes cuando sean relevantes; y cualquier variable adicional necesaria para el mapa de evidencia.

**Evaluación crítica:** no es obligatoria en todas las revisiones de alcance. El manuscrito debe declarar si se realizó. Si se incluye, debe justificarse, emplear herramientas apropiadas para cada tipo de fuente, ser aplicada por revisores independientes o con verificación y explicar cómo influyó en la interpretación o presentación. No debe utilizarse de manera automática para excluir evidencia salvo que ello haya sido preespecificado y sea coherente con el objetivo.

**Consulta o participación de actores:** es opcional y debe distinguirse de la búsqueda de información. Si se realiza, deben describirse los participantes, criterios de selección, momento de participación, preguntas, método de análisis, integración de aportes, consentimiento, confidencialidad y aprobación ética cuando corresponda. La consulta no sustituye una búsqueda insuficiente.

**Análisis y presentación:** deben definirse antes de examinar los resultados finales y responder directamente a las preguntas. Puede incluir resumen numérico descriptivo, categorización de conceptos, análisis de contenido, matrices, mapas, tablas, diagramas y visualizaciones. Deben explicarse las reglas de clasificación, los denominadores y el tratamiento de datos faltantes. No se deben inferir efectos, causalidad o ausencia de beneficio a partir de un mapa de evidencia.

## Resultados

**Proceso de selección:** debe describir el proceso con cifras consistentes con el diagrama de flujo y señalar las búsquedas complementarias, actualizaciones y textos no recuperados.

**Características de las fuentes:** debe presentar las características de cada fuente incluida, con su cita, y permitir distinguir entre fuente o reporte y estudio, programa, política o documento subyacente cuando existan múltiples publicaciones.

**Resultados individuales:** debe presentar para cada fuente los datos relevantes extraídos en relación con el objetivo. Las tablas extensas pueden enviarse como material suplementario o depositarse en un repositorio, pero el manuscrito debe conservar la información necesaria para comprender el mapa.

**Síntesis de resultados:** debe organizar los hallazgos por pregunta, dimensión PCC o categorías previamente definidas. Debe informar volumen, distribución, conceptos, definiciones, métodos, poblaciones, contextos, tipos de evidencia y vacíos. Los vacíos deben describirse como ausencia o escasez de evidencia localizada, no como demostración de inexistencia o ineficacia.

**Evaluación crítica:** si se realizó, sus resultados deben presentarse de forma transparente y diferenciada del mapeo principal.

### **Discusión, conclusiones y transparencia**

**Discusión:** debe resumir los hallazgos principales, compararlos con el conocimiento previo y explicar su relevancia para los grupos de interés. Debe diferenciar las limitaciones de las fuentes incluidas de las limitaciones del proceso de revisión, como restricciones idiomáticas, cobertura de bases, no recuperación de textos, decisiones de clasificación o falta de evaluación crítica.

**Conclusiones:** deben responder a las preguntas y ofrecer una interpretación general proporcional al propósito de alcance. Pueden proponer próximos pasos, prioridades de investigación o la conveniencia de una revisión sistemática, pero no deben formular recomendaciones clínicas o de política basadas en efectividad si la revisión no evaluó rigurosamente esa pregunta.

**Referencias:** deben incluir todas las fuentes citadas y todas las fuentes de evidencia incluidas. No se establece un máximo rígido de referencias, porque una revisión de alcance debe mantener trazabilidad completa. Cuando existan límites de la plataforma, la lista íntegra debe conservarse como suplemento o repositorio.

**Agradecimientos y contribuciones:** incluir aportes de personas que no cumplen criterios de autoría y declarar la contribución de cada autor/a, preferentemente con la taxonomía CRediT.

**Conflictos de interés:** cada autor/a debe declarar de manera individual conflictos financieros, profesionales, académicos o intelectuales que puedan influir en la revisión.

**Financiación:** indicar las fuentes de financiación de la revisión y el papel de los financiadores. Cuando sea pertinente al objetivo, mapear también la financiación de las fuentes incluidas.

**Disponibilidad de materiales:** informar dónde pueden consultarse el protocolo, estrategias completas, archivo de referencias depurado, decisiones de selección, formulario de extracción, base de datos de charting, código y materiales analíticos, respetando derechos de autor y confidencialidad.

**Ética:** declarar si se requirió aprobación ética. Las revisiones basadas exclusivamente en fuentes públicas suelen no involucrar participantes humanos; sin embargo, la consulta con actores, el uso de datos restringidos o la recopilación de información primaria deben someterse a la evaluación correspondiente.

**Uso de inteligencia artificial:** declarar las herramientas utilizadas, su finalidad y las etapas en las que intervinieron. La inteligencia artificial no puede figurar como autora, sustituir la evaluación humana ni recibir datos confidenciales sin autorización. Toda salida debe ser verificada por el equipo y las decisiones metodológicas deben permanecer trazables.

### Características específicas

- Identificación explícita como revisión de alcance y justificación de la pertinencia del diseño.
- Pregunta, objetivo y criterios de elegibilidad estructurados y alineados mediante PCC.
- Protocolo a priori accesible, con registro de enmiendas y desviaciones.
- Búsqueda amplia, reproducible y adaptada a múltiples fuentes, incluida literatura gris cuando corresponda.
- Participación de un profesional de información y revisión por pares de la estrategia cuando sea factible.
- Selección de fuentes por revisores independientes, con piloto, resolución de desacuerdos y razones de exclusión.
- Instrumento de extracción o charting pilotado, variables definidas y procedimiento de verificación.
- Diagrama de flujo PRISMA y lista PRISMA-ScR completamente diligenciada.
- Síntesis descriptiva, tabular, gráfica o temática directamente vinculada con las preguntas.
- Evaluación crítica declarada como realizada o no realizada; si se realiza, debe justificarse y reportarse.
- Conclusiones proporcionales al alcance de la evidencia, sin afirmaciones de efectividad o causalidad no sustentadas.
- Disponibilidad de protocolo, estrategias, instrumento y base de charting, o explicación documentada de las restricciones.

### Criterios metodológicos críticos para la preselección

Se considerarán criterios críticos aquellos cuya ausencia impide evaluar la reproducibilidad o la pertinencia del manuscrito. Un manuscrito no debe avanzar directamente a revisión por

pares cuando presenta alguno de los siguientes incumplimientos sin posibilidad de subsanación editorial previa:

- El diseño se denomina revisión de alcance, pero la pregunta exige una síntesis de efectividad, causalidad, prevalencia, diagnóstico o pronóstico;
- No existe una pregunta explícita o no hay alineación entre objetivo, PCC, elegibilidad, extracción y resultados;
- No se aporta un protocolo a priori ni se describen y justifican las desviaciones;
- La búsqueda no es reproducible, se limita a una sola fuente sin justificación o no presenta estrategias completas;
- La selección se realizó por una sola persona sin verificación o no se registran razones de exclusión a texto completo;
- No se describe el instrumento ni el procedimiento de extracción o charting;
- Las cifras de selección son inconsistentes o no se presenta diagrama de flujo;
- Los resultados no permiten identificar las fuentes incluidas ni responder a las preguntas;
- Las conclusiones exceden el propósito de alcance o convierten ausencia de evidencia en evidencia de ausencia;
- No se declaran financiación, conflictos de interés y disponibilidad de materiales.

### **Verificación editorial complementaria**

Todo manuscrito presentado bajo la tipología Revisión de alcance será sometido, además de la revisión editorial basada en estas directrices, a una preselección metodológica a del equipo de Gestión Editorial de la Revista Rizoma, perspectivas en salud.

La preselección se realizará mediante la lista de verificación específica para revisiones de alcance. Para facilitar su aplicación editorial y evitar duplicidades, la lista agrupa en un mismo criterio los elementos que corresponden a una sola decisión o procedimiento metodológico. Las recomendaciones de fortalecimiento que no determinan por sí solas la elegibilidad del manuscrito se mantienen en estas directrices y no se desagregan como criterios independientes. Los criterios identificados como críticos deben cumplirse o ser subsanados antes de la revisión por pares. La lista integra requisitos de conducción, transparencia y reporte; por tanto, no debe interpretarse como una simple lista de presencia de secciones.

La aplicación de la lista no reemplaza el juicio metodológico ni la revisión por pares. Su finalidad es asegurar que el manuscrito presenta los elementos mínimos para evaluar la pertinencia del diseño, la reproducibilidad de los métodos y la trazabilidad de los resultados.

Acceso a las listas de verificación disponible en:

<https://revistas.saludcapital.gov.co/index.php/Rizoma/libraryFiles/downloadPublic/39>

## Referencias

1. Munn Z, Pollock D, Khalil H, Alexander L, McInerney P, Godfrey CM, et al. What are scoping reviews? Providing a formal definition of scoping reviews as a type of evidence synthesis. *JBIEvid Synth.* 2022;20(4):950-952. doi:10.11124/JBIES-21-00483.
2. Tricco AC, Lillie E, Zarin W, O'Brien KK, Colquhoun H, Levac D, et al. PRISMA Extension for Scoping Reviews (PRISMA-ScR): checklist and explanation. *Ann Intern Med.* 2018;169(7):467-473. doi:10.7326/M18-0850.
3. Aromataris E, Lockwood C, Porritt K, Pilla B, Jordan Z, editors. *JBIE Manual for Evidence Synthesis.* Adelaide: JBI; 2024. doi:10.46658/JBIMES-24-01.
4. Peters MDJ, Godfrey C, McInerney P, Khalil H, Larsen P, Marnie C, et al. Best practice guidance and reporting items for the development of scoping review protocols. *JBIEvid Synth.* 2022;20(4):953-968. doi:10.11124/JBIES-21-00242.
5. Peters MDJ, Marnie C, Tricco AC, Pollock D, Munn Z, Alexander L, et al. Updated methodological guidance for the conduct of scoping reviews. *JBIEvid Implement.* 2021;19(1):3-10. doi:10.1097/XEB.0000000000000277.
6. Pollock D, Peters MDJ, Khalil H, McInerney P, Alexander L, Tricco AC, et al. Recommendations for the extraction, analysis, and presentation of results in scoping reviews. *JBIEvid Synth.* 2023;21(3):520-532. doi:10.11124/JBIES-22-00123.
7. Rethlefsen ML, Kirtley S, Waffenschmidt S, Ayala AP, Moher D, Page MJ, et al. PRISMA-S: an extension to the PRISMA Statement for Reporting Literature Searches in Systematic Reviews. *Syst Rev.* 2021;10(1):39. doi:10.1186/s13643-020-01542-z.
8. Lefebvre C, Glanville J, Briscoe S, Featherstone R, Littlewood A, Metzendorf MI, et al. Chapter 4: Searching for and selecting studies. In: Higgins JPT, Thomas J, Chandler J, Cumpston M, Li T, Page MJ, et al., editors. *Cochrane Handbook for Systematic Reviews of Interventions.* Version 6.5.1. Cochrane; 2025.
9. Page MJ, McKenzie JE, Bossuyt PM, Boutron I, Hoffmann TC, Mulrow CD, et al. The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ.* 2021;372:n71. doi:10.1136/bmj.n71.
10. McGowan J, Sampson M, Salzwedel DM, Cogo E, Foerster V, Lefebvre C. PRESS Peer Review of Electronic Search Strategies: 2015 guideline statement. *J Clin Epidemiol.* 2016;75:40-46. doi:10.1016/j.jclinepi.2016.01.021.
11. Munn Z, Peters MDJ, Stern C, Tufanaru C, McArthur A, Aromataris E. Systematic review or scoping review? Guidance for authors when choosing between a systematic or scoping review approach. *BMC Med Res Methodol.* 2018;18:143. doi:10.1186/s12874-018-0611-x.
12. Arksey H, O'Malley L. Scoping studies: towards a methodological framework. *Int J Soc Res Methodol.* 2005;8(1):19-32. doi:10.1080/1364557032000119616.
13. Levac D, Colquhoun H, O'Brien KK. Scoping studies: advancing the methodology. *Implement Sci.* 2010;5:69. doi:10.1186/1748-5908-5-69.